

31 Agosto de 1872 Año III. # 811. p. 1044 col 6 Santos 25

—Esta mujer no me conviene ya; esa jóven sigue un camino que no me gusta.

Ha abandonado el teatro, por el que creía tenía una vocación decidida; pero parece que la tenía mucho mayor por los chales de cachemira i los sombreros con plumas.

No, ya no volveré a su casa; i no iré a verla aunque me ofrezca excelentes almuerzos: tal vez será un poco comilon, no trato de sincerarme, pero la glotonería jamás me hará incurrir en bajezas: no debo visitar ya a la señorita Jenny, convertida en madama de Saint-Eugene, que tiene un marido que no se deja ver i que no va a su casa hasta las cuatro.

El buen hombre había atravesado el patio o iba a salir de la casa de Jenny, cuando un mozo de una tienda, cargado con una enorme canasta, entró en el portal i tropezó con él.

—Tendero, tened cuidado! dijo monsieur Alejandro, levantando los ojos; pero al momento se detuvo i asió del brazo al industrial, exclamando:

—No, no me equivoco.... es M. Fanfan Benoit.

—El mismo.... contestó el jóven tendero. Calla!.... yo tambien os conozco: sois el profesor.... el autor.... el escribiente....

—Mi querido amigo, he renunciado un poco a todo eso.... con la edad se tranquiliza el espíritu; pero ¿adonde vais así, señor Fanfan?

—A traer comestibles que me han pedido.

—Los traéis a esta casa?

—Si, señor.

—Sabéis quién es el dueño?.... decidmelo, si os place....

—Es.... aguardad.... me han dado el nombre... ah! madama de Saint-Eugene... debe ser una señora de clase distinguida: siempre pido la mejor azúcar i el café mas superior.

—¿Vais a casa de madama de Saint-Eugene? dijo Alejandro, reteniendo siempre al tendero; pues, amigo mio, debo haceros una revelación.... ¿sabéis quién es esa señora a cuya casa vais?....

—De ninguna manera; pero como me paga al contado, me es indiferente.

—Pues no os será tan indiferente cuando sepais que esa señora que vive en el piso principal, en una habitación magnífica, que gusta cachemiras, tiene un carruaje a su disposición i compra ahora camelias, no es otra que Jenny Desgrillon, antes iluminadora, que habitaba en la calle de la Harpe, i con la que queriais enlazaros.

—Jenny! exclamó Fanfan, quitándose la canasta del hombro i dejándola sobre uno de los guarda-cantones; ¡Jenny!.... ¿cómo ha llegado a ser tan gran señora i a hacer fortuna en tan poco tiempo?

fan Benoit es hombre de pundonor: no debe proveer de azúcar a una mujer que le ha despreciado....

I el viejo profesor se volvió a su casa, proponiéndose no volver a la Chaussee d'Antin i no buscar ya flores en el mercado de la Magdalena. (Concluirá.)

Soneto.

A la memoria de la virtuosa bogotana SEÑORA TRINIDAD SARMIENTO.

Tu alma inmortal, tu espíritu divino, Anjel de caridad i de ternura, Ya no están en la tierra, patria impura. Porque un arcánjel a llevar vino! Dejaste en tu carrera, en tu camino Endulzada mil veces la amargura, I toda desvalida criatura Deplora con tu muerte su Destino; Ya el supremo Sér omnipotente Ha llenado a los cielos de contento Pues les mostró tu inmaculada frente Con especial dulzura i sentimiento! I al Sol mandó que desde ocaso a oriente Tu nombre alzara, Trinidad Sarmiento!!

JERMAN G. DE PIÑERES.

Bogotá, agosto 29 de 1872.

Comitidos.

Ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Por decreto espedido en el mes que termina, habeis dispuesto que, en adelante las bandas de música que tenga la Division se compongan de individuos contratados; medida que nosotros creemos tan oportuna como importante, i que no podía ménos que darse en vuestra Administración, a la que habeis sabido dar tal carácter rodeando todos vuestros actos de tan hermoso prestigio, que no dudamos en asegurar que vuestro período administrativo pasará a la posteridad sirviendo de modelo a las generaciones venideras, de lo que puede i es capaz en las verdaderas Repúblicas el talento de los magistrados unido al celo por el cumplimiento del deber, cuando es encaminado a hacer el bien de los asociados.

Nosotros, pues, nos presentamos gustosos a firmar el contrato que el Gobierno nos presente; pero suplicamos al ciudadano Presidente, se digne comisionar al señor Cayetano Pereira, actual director de las bandas; a fin de que este señor haga la debida calificación sobre la idoneidad de cada uno de nosotros.

Ninguno puede hacer esta calificación

porque comprometidos con el Gobierno por el término de seis años, en la clase que tiene cada uno de nosotros en la actualidad, ¿qué ventaja podemos obtener? Es claro que ninguna.

Nuestros deseos por servir al Gobierno son bien claros: de ello hemos dado perentorias pruebas, pero si queremos no permanecer estancados por mas tiempo, sino que deseamos aprovechar la ocasion que hoy se presenta de fundar en el pais una Academia de música militar, por lo cual os proponemos la creación de los exámenes semestrales.

Nosotros, ciudadano Presidente, no queremos imponer condiciones ningunas; léjos, muy léjos está de nuestra mente semejante idea. Tenemos voluntad i decision en continuar prestando nuestros servicios al Gobierno, de quien no tenemos queja alguna desde que hemos comenzado a servir; por el contrario en todas las Administraciones ejecutivas hemos encontrado el mas firme apoyo, i por todos los dignos ciudadanos que han ocupado el dosel de la primera magistratura hemos sido tratados de la manera mas deferente.

Hoy, cuando el Gobierno desea dar una organizacion nueva a las bandas de música, nosotros nos prestamos gustosos con nuestro contingente para secundar las patrióticas miras del digno Magistrado de Colombia.

Lucio Bonell, Cayetano Cuéllar, Francisco Muldonado, Francisco Bonell, Lucio Gutiérrez, Leopoldo Meza, Nepomuceno Guzman, Guillermo González, Alejandro Baron, Ramon Alvarez, José Antonio Pardo, Benjamín Herrera, Pablo Esguerra, Ramon Salcedo, Fidel Rodríguez, Pablo Medina, Telésforo Morales, Fortunato Valbuena, Elias Salcedo, Valerio Rubio.

Anuncios.

Piedra Inglesa.

Este medicamento ha sido trasladado para su venta a la botica del doctor Leoncio Barreto, la cual se encuentra despues del puente de San Francisco en direccion de la calle del comercio. 4-1

Una casa nueva.

Construida con gusto i comodidad. Se vende en 6,000 pesos de lei o se alquila con muebles en 60 pesos por mes. Ocurrir pronto. Carrera de Pamplona, calle 2.ª, número 40. En esta inpronta se dará razon. 6-1

Farmacia i Drogueria

El botánico indijena

Anuncia que se pondrá al frente de su establecimiento a consecuencia de haber muerto la señora Ana Torres, i entretanto ha encargado la agencia jeneral de sus medicamentos al señor doctor Juan N. Torres quien despachará los pedidos en la casa situada en la esquina que hace diagonal con la del palacio del Presidente de la Nacion, carrera de Popayan, calle 1.ª número 8.

Testificada la eficacia de los medicamentos, por los afamados profesores de medicina, doctores Rubiano, Trujillo, Melendro, Cheine, Ibáñez, Veloz, Villamil, López i una multitud de personas que han publicado los buenos resultados de su aplicacion, hacen cada dia aumentar el uso de ellos en beneficio de la humanidad. Esto i los multiplicados pedidos de fuera de la capital, demuestran el establecimiento de agencias particulares en los Estados de la Union colombiana, en el Ecuador i en el Perú.

Las personas que quieran encargarse de las agencias particulares, pueden ocurrir al agente jeneral; i presentando un fiador abonado en esta capital, se les dará un surtido completo de medicamentos, con sus correspondientes recetas, i obtendrán por comision de venta el diez i seis por ciento de lo que realicen, abouándose ademas los gastos de transporte.

Toda consulta que se haga debe venir acompañada de un peso de lei para que obtenga despacho. Los enfermos pobres serán atendidos gratis. Bogotá, 15 de agosto de 1872. 31-2

ESCUELA NORMAL DE MUJERES

DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

INVITACION.

Las señoras i señoritas que deseen ser admitidas como alumnas-maestras pensionadas o supernumerarias en la Escuela Normal de mujeres que va a abrirse en esta ciudad, se servirán representar por escrito dentro del término de treinta dias, contados desde hoy, a la Direccion de Instruccion pública del Estado, acompañando a sus solicitudes los respectivos comprobantes de que reúnen las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener diez i siete años cumplidos, edad que debe justificarse con la partida de nacimiento, i con informacion de testigos idóneos;
- 2.ª Acreditar pureza de costumbres;
- 3.ª Saber leer i escribir correctamente, i poseer nociones jenerales de aritmética, de gramática castellana i de jeografía, i saber coser. Para demostrar estos conocimientos literarios, el candidato se someterá a un exámen de quince minutos en cada materia. En cuanto a la costura, coserá en la tela que se le designe;
- 4.ª No tener defectos físicos ni enfermedades incompatibles con las funciones de institutora;
- 5.ª Comprometerse a permanecer en la Escuela el tiempo necesario para hacer los cursos que fija el Reglamento;
- 6.ª Comprometerse a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere nombrada, despues de haber concluido el curso en la Normal;

277A

126

Por un... Por un... Este

DE LOS El 4 un nue los Esta tacion d so ese p con mo sona qu ca' o pa tiempo, quienes lijencia pais. La at traida Jeneral dente, q lecion p emplea parte co que all cano. I te draco so, opon en la g cio de lo en vez q gados n naciona El ot cio Gre la otra la parta ademas

—Pues no os será tan manerente cuando sepais que esa señora que vive en el piso principal, en una habitacion magnifica, que gusta cachemiras, tiene un carruaje a su disposicion i compra ahora camelias, no es otra que Jenny Desgrillon, ántes iluminadora, que habitaba en la calle de la Harpe, i con la que queriais enlazaros.

—Jenny! exclamó Fanfan, quitándose la canasta del hombro i dejándola sobre uno de los guarda-cantones; ¡Jenny!... ¿cómo ha llegado a ser tan gran señora i a hacer fortuna en tan poco tiempo?

Señor Alejandrino; ya voi viendo que teniais razon en decir que poseia el fuego sagrado, i que valia mas ser actriz que tendera... yo, jamas hubiera podido ponerla un carruaje i lacayos: os debo estar mui agradecida!... mas, para ganar tanto dinero, es preciso por lo ménos que esté en el teatro de la Ópera.

—No, no está en la Ópera, contestó el viejo, exhalando un profundo suspiro i mirando a la canasta; pero todas las noches figura... no está en la Ópera... no está ni aun en los Funámbulos... ha abandonado el teatro.

—¿Con que ha dejado el teatro i hecho fortuna? ¿se ha casado con alguno mui rico? porque sin duda está casada, puesto que ahora se llama madama de Saint-Eugene.

Que es su marido!... ¡por lo ménos deberá ser un par de Francia!

—Su marido?... hum!... yo no creo que lo tenga, ni par de Francia, ni aun vendedor de pieles de conejo... creo que... hum!... vamos, mi querido amigo... las mujeres... ya veis, Virjilio dijo:

*Virtutum et mutabile semper femina.*

I, añadiendo a eso la opinion de Catulo i de Caton, el resultado que se obtiene no es mui favorable al bello sexo.

—Caballero, dijo Fanfan Benoit, volviendo a colocar la canasta en su hombro; no entiendo el latin, pero adivino lo que me queriais hacer que comprenda.

Ah, señorita Jenny! ¿con que en eso habiais de venir a parar?... ¿con que por eso no quisisteis ser mi mujer?

En fin, si es feliz, ménos mal... deseo que su fortuna sea de larga duracion... pero no seré yo el que la venda azúcar i café... no, puedo enviar a buscarlo a otra parte... Adios, caballero.

I diciendo aquellas palabras, el jóven tendero se alejó a paso largo, i el viejo Alejandrino lo veia marchar diciendo:

—Este tendero es mui delicado: si, tiene cosas de caballero... en su lugar yo hubiera hecho lo mismo... me hubiera llevado mis jéneros... solo que, puesto que ya no dejaba su café en casa de madama de Saint-Eugene, podia haberme regalado algunas onzas de él... Pero es igual; el señor Fan-

del deber, cuando es encaminado a hacer el bien de los asociados.

Nosotros, pues, nos presentamos gustosos a firmar el contrato que el Gobierno nos presente; pero aplicamos al ciudadano Presidente, se digne comisionar al señor Cayetano Pereira, actual director de las bandas, a fin de que este señor haga la debida calificación sobre la idoneidad de cada uno de nosotros.

Ninguno puede hacer esta calificación mas justa i equitativamente que el señor Pereira, por ser él quien tiene el mas completo conocimiento de cada uno de nosotros en nuestra calidad de músicos por haber-nos ayudado a formar en nuestra carrera de artistas.

Las bandas de música que hace algunos años fomenta el Gobierno, han llegado ya a un estado en que se hace necesario darles una nueva organizacion, que al mismo tiempo que estimule a los que se dedican a la música, abra un campo mas ancho que el que hasta ahora se ha presentado en las bandas militares.

Creemos que cada seis meses deben presentarse exámenes teórico-prácticos por los individuos que componen las bandas, para que el Gobierno pueda así tener un perfecto conocimiento de los adelantos que se hagan, premiando al mismo tiempo a los que por su aplicacion hayan conseguido distinguirse.

En las bandas de música que hoy existen en la Division, con pocas escepciones, la mayor parte de su personal cuenta diez años de servicio, i los que más han alcanzado a ponerse los galones de sarjento. Este es el mayor estímulo, la recompensa mas grande que tras largos años de estudio i de afan hemos alcanzado la mayor parte de nosotros debido única i esclusivamente al sistema que se ha seguido en la organizacion de las bandas militares.

Hoy, pues, que con vuestro decreto quitais este escollo, alcanzamos a divisar un campo mas vasto para los que nos hemos dedicado al servicio del Gobierno, en nuestra calidad de músicos.

Se nos ha presentado, para firmar, un contrato por el término de seis años, en que quedamos obligados para con el Gobierno durante este lapso de tiempo a servir, contrato que no hemos aceptado, porque en él no vemos ventaja alguna que pueda lisonjear nuestros esperanzas para el porvenir;

venta a la botica del doctor Leoncio Barreto, la cual se encuentra despues del puente de San Francisco en direccion de la calle del comercio. 4—1

## Una casa nueva.

Construida con gusto i comodidad. Se vende en 6,000 pesos de lei o se alquila con muebles en 60 pesos por mes. Ocurrir pronto. Carrera de Pamplona, calle 2.<sup>a</sup>, número 40. En esta imprenta se dará razon. 6—1

## Farmacia i Droguería

De los doctores Buendía, Rocha i García, carrera de Bogotá, calle 2.<sup>a</sup> número 60 (antigua calle de San Juan de Dios, media cuadra abajo de la esquina de la calle Florian.) drogas de primera calidad. Escrupulosidad en el despacho. Precios equitativos. 50—4

## TEATRO.

Compañía dramática del Sr. José Zafrán.

Magnífica funcion para el domingo 1.<sup>o</sup> de setiembre.

El famoso drama en cinco actos de grande aparato, nunca visto en esta capital, titulado:

## D. JUAN DE ESPRALLONCA

LOS BANDOLEROS DE LAS GUILLERÍAS

Título de los actos:  
PRÓLOGO—Los herederos de la herca.  
ACTO 1.<sup>o</sup>—Los bandoleros en las Guillerías  
ACTO 2.<sup>o</sup>—El espía  
ACTO 3.<sup>o</sup>—El heroísmo de una dama  
ACTO 4.<sup>o</sup>—El patíbulo.  
Ademas de toda la compañía tomarán parte los señores Heredia, Torres, Navarro i Zerdá.  
Dará fin con la graciosa pieza nueva, en un acto, nominada:

POR IR A UN BAILE DE MASCARA.

## EDICTO.

Juzgado del circuito.— Por el presente cita llama i emplaza, a todos los que se crean con derecho a la fundacion hecha por el doctor Juan Antonio Ibañez, para que dentro de treinta días contados desde esta fecha se presenten a optar el derecho que tengan, i si así no lo hacen sufriran el perjuicio que por su omision les resulte.  
Bogotá agosto diez i seis de mil ochocientos sesenta i dos.

EUGENIO ORTEGA.

Mariano Gálvez, Secretario.

## Julio Sánchez S,

Ofrece sus servicios como abogado. Carrera de Palacé, calle 3.<sup>a</sup> número 51. 12—0

nociones jenerales de aritmética, de gramática castellana i de jeografía, i saber coser. Para demostrar estos conocimientos literarios, el candidato se someterá a un exámen de quince minutos en cada materia. En cuanto a la costura, coserá en la tela que se lo designa;

4.<sup>o</sup> No tener defectos físicos ni enfermedades incompatibles con las funciones de institutora;

5.<sup>o</sup> Comprometerse a permanecer en la Escuela el tiempo necesario para hacer los cursos que fija el Reglamento;

6.<sup>o</sup> Comprometerse a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere nombrada, despues de haber concluido el curso en la Normal; i

7.<sup>o</sup> Comprometerse a devolver al Estado, caso de retirarse de la Escuela Normal ántes de haber hecho los cursos, las sumas que se hayau invertido en su educacion pedagógica.

Cada una de las alumnas-maestras será subvencionada por el Estado con la suma de \$ 15 mensuales.

La Escuela Normal se abrirá en el edificio de Santo Domingo, en las salones que sirvieron para la exposicion nacional. El Reglamento de la Escuela se halla publicado en folleto i en el número 27 de "El Maestro de Escuela."

Bogotá, agosto 20 de 1872.

El Director de Instruccion pública,  
DÁMASO ZAPATA.

## Importante.

En la madrugada de ayer se robaron de "Maná blanca" a inmediaciones de Facatativá dos caballos de propiedad del que suscribe, el uno es alazano curoto, los cuatro cabos blancos, errado con la cifra del márgen en la pterna derecha, i otra confusa en la paleta del mismo lado; el otro es castaño serrado, chico, ámbos de pelo liso i tienen buen paos.

Se darán \$ 40 fs. a quien de cuenta de su paradero, para lo cual se entenderán en Bogotá, con el señor Cárlos Castillo i en ésta con el infrascrito.

Facatativá, agosto 2 de 1872.

JUSTO CALDERON. 10—0

## Al comercio.

A virtud de contratos entre Pereira Gamba i Compañía de Bogotá, Castellanos i Corral de la misma plaza, Bravo i Martínez de la de Medellín, las sucursales de PEREIRA GAMBÁ, establecidas en Honda i Barranquilla, se encargan del recibo i despacho de cargamentos de importacion i exportacion, pago de derechos de Aduana, jiros a que estas operaciones den lugar sobre las plazas de Bogotá, Medellín, Cúcuta, Honda i Barranquilla, i demás negocios conexions con estos.

Cuidadoso i osmerado, i sobre todo, rápido despacho, con economía de dinero i de tiempo para los consignados, es cuanto ofrecemos.

12—5

IMPRENTA DE GAITAN.

su op  
en la  
cio d  
en vi  
gado  
nació  
El  
cio G  
la oti  
la pa  
adem  
consé  
La  
a esti  
do jr  
Junt  
prese  
por l  
los E  
ciuda  
publ  
de "  
va Y  
tado  
sus d  
dia d  
dida,  
del p  
resne  
La  
que s  
es la  
mas i  
dozes  
por ol  
dos a  
servic  
candit  
partid  
¿Q  
que cr  
do not  
sus mé  
bre m  
laridas  
treints  
frente  
inspir  
cion i  
dune.  
ocasi  
nes qu